



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**  
**PLAN COPESCO**  
**AMPLIACION DE PLAZO**  
**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES**

**AVISO**

El Plan COPESCO, en el marco de la ejecución del Programa de Desarrollo Regional Cusco – PRODER CUSCO, requiere profesionales con idoneidad y solvencia académica, para prestar servicios de consultoría en el Equipo del Programa de Inversión “**Mejoramiento del Transporte de la ciudad del Cusco**”, Programa METRA, por lo que se invita a los interesados a presentar sus Expresiones de Interés (Hoja de vida documentada con carta de presentación), para la prestación de los siguientes servicios de consultoría:

N°	SERVICIO CONSULTORIA INDIVIDUAL	PERFIL PROFESIONAL	
		Requisitos Mínimos	Condiciones complementarias deseables
01	ESPECIALISTA EN SEMAFORIZACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional universitario en ingeniería electrónica o afines</li> <li>• Experiencia Profesional General de 5 años a partir de la colegiatura</li> <li>• Experiencia Especifica y/o relevante mínimo de dos (02) años en la ejecución y o supervisión de obras de semaforización vial</li> <li>• Participación en proyectos de infraestructura vial y/o transporte con organismos privados y/o administración pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación y ejecución y/o gestión de proyectos con financiamiento de cooperación técnica internacional</li> <li>• Conocimiento de software de cálculo de infraestructura de seguridad vial y presupuesto de ingeniería</li> <li>• Maestría y/o especialidad en el rubro</li> <li>• Conocimiento en ingles</li> <li>• Curso de gestión y/o administración de proyectos</li> </ul>

Los interesados deberán presentar su Expresión de Interés (Hoja de vida documentada acompañada de carta de presentación), en la sede del Plan COPESCO, ubicado en la Plaza Túpac Amaru s/n., Wánchaq, Cusco, (Oficina de Secretaría del PRODER CUSCO), hasta las 16:00 hrs del día 06 de marzo de 2024.

Los términos referencia y formularios (Anexo 01 y 02) se encuentran disponibles en el sitio [web https://copesco.gob.pe/category/proder/](https://copesco.gob.pe/category/proder/); los formularios deberán ser enviados debidamente llenados y suscritos foleados a la dirección Plaza Túpac Amaru s/n., Wánchaq, Cusco, (Oficina de Secretaría del PRODER CUSCO), hasta las 16:00 hrs del día 06 de marzo de 2024.

Correo electrónico  
Página web  
Atención



: [proder\\_cusco@copesco.gob.pe](mailto:proder_cusco@copesco.gob.pe)  
: [www.copesco.gob.pe](http://www.copesco.gob.pe)  
: CPC. Dandy Cárdenas Ticona

Cusco, 29 de febrero 2024